

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales.

Director, fundador y propietario: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Año XXXVIII

Num. 11.124

25 CENTAVOS
Teléfono núm. 7

SUBSCRIPCIONES
Almería, Provincia de Almería, España

ALMERIA.— Jueves 21 de Enero de 1897

CONDICIONES DE LA PUBLICACION
Se suscribe en la Administración: Reyes Católicos, núm. 22 y 24. Los anuncios se reciben de 6 de mañana á 4 de la tarde.

NUMERO SUAVISIMO 5 CENTAVOS
Teléfono núm. 7

Naranjos y plantas

El floricultor Antonio Alvarez ha trasladado su depósito de plantas á los jardines del Teatro de Novedades, donde tiene á la venta una gran colección de plantas de salón y jardín. También tiene los bonitos fénix canarienses, latánias, chamérop, kántias, araucarias y magnolias y todo lo concerniente al ramo de jardinería.

También he recibido un buen surtido de naranjos, limoneros y limeras de una exquisita calidad.

Construcción de jardines, ramos y coronas. Surtido completo en semillas y clavetas.

Teatro Novedades, Almería.

DENTISTA.

Toribio Alvarez,

(SUCESOR DE GONZALEZ VERA)

Príncipe, 42.

EL JAPON

5—REAL—5.

Esta casa acaba de recibir grandes surtidos para la presente temporada en lanería, sedería, alfombras y cuantas novedades se conocen.

Abacas desde 2 reales.

Diaz y Barros.

Venta de naranjos.

Se vende una magnífica planta de naranjos, limoneros dulces y agrios mandarinos y frutales con arranque y sogas todos preparados perfectamente, á cuatro reales y medio.

Como acreditación los listines, es la que mejor se vende en el extranjero. Hay más de tres mil plantas á escoger.

Torre de D. Alonso, Gador.

No hay pactos.

Aunque nosotros gustamos poco de remover las aguas políticas, de un lado porqué suele haber en su fondo algún fango y de otro porque son fácilmente movibles por el más leve soplo de viento, no podemos tampoco susstraernos sistemáticamente á consignar hechos que afectan á la historia política de Almería y que es una fa-

se de su vida, acaso la menos agradable y simpática.

Se ha venido hablando desde las elecciones provinciales de la inteligencia, esá la unión de conservadores y silvelistas en esta localidad. Circunstancias de momento la justificaron y á las gentes que no tienen obligación de estar en los secretos, les ha parecido que continuaba.

El nombramiento de los concejales interinos ha venido á descifrar el enigma político.

No hay pacto, si lo ha habido nunca, ha dicho D. Emilio Pérez á nuestro querido colega *La Provincia*, por qué el partido silvelista solo vá donde conviene á sus intereses.

Después el jefe de los silvelistas almerienses explica al colega en una *interview* la historia del supuesto pacto para el que siempre han sido solicitados por el Gobernador que los llamó para la constitución de la Diputación y ellos impusieron la candidatura para la Vicepresidencia de la Comisión provincial y que les ofreció después puestos en el Municipio que ellos daban y no han sido aceptados por haber querido los conservadores discutir sus candidaturas sin que quedaran comprometidos á nada dentro ni fuera del Ayuntamiento.

No ha habido, pues, pacto, sino amistosa inteligencia, que ha cesado en vista de la negativa de los silvelistas á sellar un pacto con los conservadores.

Quedan en vista de estas terminantes manifestaciones, despejada por completo la situación política entre los dos partidos afines, cosa que interesaba averiguar á los políticos locales.

Y vuelven los conservadores á seguir solos su camino sin auxilio ajeno más ó menos eficaz y directo.

América

para los norteamericanos.

A juzgar por lo que dice *Te Tribune* de Nueva York, el primer efecto del proteccionismo mercantil é industrial de MacKinley será el desarrollo de un plan gigantesco de monopolización comercial merced al que los mercados de todas las Repúblicas sudamericanas quedarán en absolu-

to en manos de los industriales del Norte América.

Trátase, en efecto de constituir una sociedad de acaparadores, denominada *The National Association of Manufacturers of the United States*.

Los fines de esta Sociedad son, en primer término, hacer que las Cámaras aprueben el proyecto de ley Frye, relativo á la creación de un Ministerio de Comercio, al que estarían afectos los agentes consulares.

La Sociedad creará enseguida inmensos depósitos en Caracas y sucesivamente en todas las grandes capitales de los países sudamericanos.

Estos inmensos bazares serían una especie de Exposiciones de todos los artículos fabricados en los Estados Unidos.

Al frente de estos establecimientos se pondrá á un representante de la Sociedad, cuyo cometido estará reducido á exhibir las muestras, discutir los precios y recibir los órdenes de los pedidos.

La Sociedad discutirá el proyecto en tres *meetings*, que se celebrarán en Filadelfia durante los días 26, 27 y 28 del actual.

El presidente electo, MacKinley, ha prometido cooperar al planteamiento del vasto plan ideado por los comerciantes de la Unión.

Por teléfono

Madrid 19.

La opinion pública de los Estados Unidos mira con inquietud el nombramiento de Sherman para el cargo de secretario de Estado, por sus frecuentes cambios de parecer, juzgándosele por esta razon poco serio para el cargo á que aspira.

Varios importantes periódicos de los Estados Unidos, combaten su candidatura y la presentan como un peligro para la paz y tranquilidad de la nacion norteamericana.

Madrid 19.

El diputado carlista Sr. Vazquez Mella ha confe-

renciado en Roma con el Cardenal Rampolla.

Madrid 19.

Telegrafian de París que el periódico «Le Matin» anuncia que varios diputados interpelarán al gobierno acerca de la expulsion de los anarquistas extranjeros.

Madrid 19.

El círculo de oficiales de marina de Génova dió una recepcion en honor de los oficiales españoles del «Cristobal Colon».

El vice-almirante italiano A. Amenzaga, saludó á los marineros españoles con frases de gran simpatía para España y para nuestra marina.

Madrid 19.

Telegramas de Bombay comunican que la peste bubónica se va extendiendo y que el pánico es tan grande, que las gentes huyen sin recursos, sucumbiendo muchas personas de hambre.

UN BANDO de Polavieja.

Al tomar posesión del cargo de gobernador general del Archipiélago el Sr. Polavieja, publicó siguiente bando:

«Habitantes de Filipinas: En críticos momentos vengo á encargarme del mando superior de este Archipiélago; se unieron la ingratitud y el olvido de los beneficios recibidos con los bajos sentimientos de criminal ambición, para que una insignificante minoría arrastrase á masas ignorantes, que ni saben lo que quieren ni saben á donde van, sembrando el espanto y la alarma en un país que habia sido siempre modelo de tranquilidad y de reposo. Al tomar posesión de este gobierno general dirijo un saludo cariñoso á todos los habitantes de Filipinas que permanecen fieles á los sentimientos de hidalgúria y de lealtad que son característicos en el pueblo español.

Quando S. M. la Reina Regente (Q. D. G.) y el Gobierno me honraron con su confianza conociendo los procedimientos que empleo para gobernar.

Para los leales no tengo más que senti-

mientos de afecto y de protección; para los traidores, toda la energía me parece poco, todo el rigor me parece desproporcionado á la magnitud del crimen que han cometido contra su Rey y su patria.

Pero ha de hacer una distinción entre los que son traidores por maldad y por ambición y aquellos que fueron arrastrados en la corriente criminal solamente por su ignorancia, y que fueron seducidos por el engaño y por la calumnia. A los que se arrepientan, á los que comprendan todo lo malo y torpe de su conducta, les otorgaré el perdón que merezca su sincero arrepentimiento. A los que persistan en su empeño desleal, les aplicaré todo el rigor de la ley.

No esperéis de mí, habitantes de Filipinas, programa de gobierno. Soy más amigo de demostrar con los hechos mi patriotismo y mi buen deseo, que de enunciar tiempos venturosos con desumbradores promesas. Contando con la cooperación de todos vosotros, contando con vuestra lealtad, espero poder decir en plazo corto á la Reina y al Gobierno que este pueblo ha entrado en la normalidad de la vida, y que se prepara á desarrollar su prosperidad material cuya base es la honradez y el trabajo; y podré decir también que ya nunca será posible que se repitan en este hermoso país sucesos tan tristes como los actuales, en los que se han desconocido los grandes beneficios recibidos y se han olvidado de los constantes desvelos del Rey y de la patria.—Vuestro gobernador general»

El general Moíño.

Este bizarro jefe, recientemente ascendido á teniente general, procedente del arma de infantería, en la que ingresó como cadete en 1841, ganando el grado de alférez por mérito de guerra y el empleo á la terminación de sus estudios.

En los sucesos de 1846 á 1856 obtuvo el grado de teniente y el empleo de capitán (el empleo de teniente fué por antigüedad), siendo herido en los de Barcelona el último de dichos años.

En la campaña de Africa, á la que asistió con el regimiento de Zaragoza, ganó el grado de comandante, tomando parte en las principales batallas.

En la campaña carlista prestó nuevos servicios y obtuvo más gloria y ascensos terminándola en coronel, empleo alcanzado por su valor y pericia en numerosos hechos de armas.

Fué herido después en Monleó, como jefe de media brigada prestó más servicios de guerra, y acabada ésta condecorósele el entorchado de brigadier en 1876.

Ejerció mandos de su clase, y en uno de ellos contribuyó á sofocar la insurrección republicana de La Seo de Urgel (1883).

Reformas en Puerto Rico.

41

Art. 80. Las Ordenanzas municipales de policía urbana y rural que los Ayuntamientos acuerden para el régimen de sus respectivos distritos, serán sometidas á la aprobación del Gobernador general, previo informe de la Diputación provincial.

El acuerdo del Gobernador general será ejecutivo cuando fuere conforme con el dictamen de la Diputación provincial.

En caso de discordia, se elevará el expediente al Ministro de Ultramar, que resolverá con su diana del Consejo de Estado.

Art. 81. La infracción de las Ordenanzas y reglamentos se penará con multas que no excedan de 50 pesetas en la capital de la provincia y localidades de igual población; 25 en las de partido y pueblos de 4.000 habitantes, y 15 en los restantes, con el resarcimiento del daño causado é indemnización de gastos y arresto de un día por peso en caso de insolvencia.

Para la ejecución de las multas se procederá en conformidad á lo dispuesto en los artículos 194, reles 1.ª, 2.ª y 3.ª, 195 y 197.

El Juez municipal desempeñará las funciones que en el artículo 197 se encomiendan al de primera instancia.

Contra la resolución gubernativa puede el multado reclamar ante el Ayuntamiento y esta

40

Folleto de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Los acuerdos municipales relativos á ferias y mercados, vigilancias, policía de seguridad, inspección primaria é institutos de beneficencia, necesitan la aprobación previa de la Diputación provincial.

En los asuntos que no sean de su competencia, están igualmente obligados á auxiliar la acción de las Autoridades generales y locales para el cumplimiento de aquellas parte de las leyes que se refieren á los habitantes del término municipal ó debs cumplirse dentro del mismo, á cuyo efecto procederán en conformidad á lo que determinen las mismas leyes y los reglamentos dictados para su ejecución.

Art. 79. Para el cumplimiento de las obligaciones de los Ayuntamientos, corresponden á estos muy especialmente las atribuciones siguientes:

1.ª Formación de las Ordenanzas municipales de policía urbana y rural.

2.ª El nombramiento de sus empleados y agentes en todos los ramos conforme á esta ley y otras especiales.

Los agentes de vigilancia municipal que usen armas dependerán exclusivamente del Alcalde en su nombramiento y separación.

3.ª Establecimiento de prestaciones personales.

Reformas de Puerto Rico.

37

ejercer aquellas funciones que por las leyes le estén cometidas.

Su tratamiento es el impersonal.

Art. 75. Es de la competencia de los Ayuntamientos el gobierno y dirección de los intereses peculiares de los pueblos, con sujeción á las leyes y en particular cuanto tenga relación con los objetos siguientes:

Primero. Establecimiento y creación de servicios municipales referentes al arreglo y ornato de la vía pública, comodidad é higiene del vecindario, fomento de sus intereses materiales y morales y seguridad de las personas y propiedades, á saber:

1.º Apertura y alineación de calles y plazas y de toda clase de vías de comunicación.

2.º Enpedrado, alumbrado y alcantarillado.

3.º Surtido de aguas.

4.º Paseos y arbolados.

5.º Establecimientos balnearios, lavaderos, casas de mercado y mataderos.

6.º Ferias y mercados.

7.º Instituciones de instrucción y servicios sanitarios.

8.º Edificios municipales, y en general todo género de obras públicas necesarias para el cumplimiento de los servicios, con sujeción á la

En 1890 ascendió a general de división, y ahora, como premio á su brillante historia y positivo mérito, se le otorga el segundo entorchado de oro, ó sea el empleo de teniente general.

Escuadras españolas.

En los primeros días de Abril se reunirán en Cádiz los buques que han de componer la primera escuadra. De ella formarán parte los acorazados de primera «Pelayo» y «Carlos V»;

El contralmirante que hoy manda la escuadra de instrucción quedará de segundo jefe enarbolando insignia en el «Pelayo».

En esta seguro que el general Beránger revisará esta escuadra en Cádiz, antes de que los buques salgan á visitar algunos puertos del Mediterráneo y maniobrar más tarde en la costa de Marruecos.

Cuando esté la corte en San Sebastián irá la escuadra á aquel las aguas, en donde permanecerá de estación algunos días.

Con los barcos que están en construcción quedará más tarde organizada una segunda escuadra, de la que formarán parte los acorazados de segunda «Oquendo», «Cardenal Cisneros», «Cataluña» y «Princesa de Asturias»;

«MAR ADENTRO»

Este es el título de un precioso volumen de versos líricos, que dentro de pocos días se pondrá á la venta.

Su autor, nuestro querido amigo y compañero en la prensa José Joaquín Herrero, ha tenido la amabilidad de regalarnos un ejemplar de anticipo y esto nos permite ofrecer á nuestros lectores las primicias del inspirado trabajo del notable poeta y delicadísimo traductor de Heine.

Compónese el volumen de tres obras: Nelson, un originalísimo cuento marítimo; La murta viva, composición de vago y nebuloso ensayo, y una lindísima Canción de amores.

Para que se forme idea del vigor y nobleza con que todo está compuesto, y muy especialmente del poético modo de comprender y sentir la hermosura del mar, copiamos los primeros versos del poema Nelson:

Los que nacisteis en los hondos valles, los que miráis las encumbradas sierras cortar con sus azules cresterías del horizonte la quietud serena;

y al mar miráis, gigantes soñoliento, que murmurando sus orillas besa, no canteis de los mares la hermosura: el que miró dormida á la doncella, cómo ha de hablar—decid—de los que rayos de luz en sus pupilas negras?

ofoño, ruge, prisionero indócil que agita enfurecido sus cadenas. Envuelve entonces su movable abismo la bruma con su manto de tristeza y eres el oído en su rumor distante revelaciones escuchar siniestras.

¡Qué larga entonces es para la esposa la amarga incertidumbre de la espera en la cabaña, en cuyo blanco muro falta la húmeda red que el mar sonda!

En el cielo y el mar es un peligro cuanto á la nave abandonada cerca la corriente y la refaga, las ondas y el huracán, el bajo y las centellas. Y silban jarcias que los vientos rompen y crujen bordas que las ondas llevan, y la nave vacila y no obedece al deshecho timón la inútil rueda;

Por los lectores sentimos que la falta de espacio nos impida seguir copiando. Todo, en el bonito Mar adentro, es de la misma fuerza, y por ello merece sineas y entusiastas plácemes Pepe Herro, uno de los pocos valientes que en estos tiempos se atreven á reanimar el recodo de nuestra poesía lírica.

Compónese el volumen de tres obras: Nelson, un originalísimo cuento marítimo; La murta viva, composición de vago y nebuloso ensayo, y una lindísima Canción de amores.

BOTICA CENTRAL DE don José Perez Lopez. Preparaciones galénicas. Productos farmacéuticos. Aguas minerales. Espectáculos. Aparatos, etc. SERVICIO ESMERALDADO Y ECONOMICO. 15 - REAL - 15 Almería.

Aviso. En el hospedaje «La Perla», plaza de Flores número 4, se necesita un buen cocinero.

H. DE LONDRES

Menú para hoy jueves 21 de Enero. ALMUERZO (de 10 y 1/2 á 1.) Paella á la valenciana. Huevos al gusto. Pescada á la sevillana. Bacalao con tomate. Bistek especial á la Hotel Londres. Chuletas y criadillas con patatas. Quesos, Valdepeñas y postres. COMIDA (de 6 á 8 de la noche.) Sopa virginal. Salmonetes á la condessa. Ternera con guisantes. Espárragos á la vinagreta. Pollos asados y ensalada. Dulce: «Sofía» y «El Rom». Quesos, valdepeñas y postres. Cubierto 3 pesetas, y con 1 botella de Champag «Codorniu» 5 pesetas.

Salinas de Roquetas

A fines de este mes termina la venta de sales al por menor. Si algun cliente necesita cantidades de mil quintales en adelante, puede dirigirse á D. Eduardo Ojudo, plaza de Santo Domingo, Almería.

GACETILLAS

Arbitrios extraordinarios. Se han presentado en esta redacción los comerciantes Sres. Batiles y Carmo, de Bórbas, manifestándonos demos las gracias en su nombre á los que en el Ayuntamiento en la última sesión, apoyaron por que desapareciera el abuso de querer cobrar impuestos á las mercancías que van de tránsito.

Tienen razón los comerciantes; los géneros que van de paso para los pueblos, no deben pagar derecho alguno, pues en este caso se perjudica al comerciante y al comprador.

Veremos si el Ayuntamiento, cumpliendo con su deber, hace firme el acuerdo.

Exámenes libres. La comisión gestora de alumnos de enseñanza libre está recibiendo numerosas adhesiones de todas las Universidades de España, las cuales, en un acuerdo recientemente tomado, han designado sus representantes, que irán á la corte, para que en unión de citada comisión, continúen las gestiones que vienen haciendo para conseguir los exámenes en la segunda quincena de Febrero, según tienen solicitado.

Han designado sus representantes hasta ahora los estudiantes libres de las Universidades de Granada, Cádiz, Sevilla y Galicia.

Ya que vemos, según la contestación que el señor ministro de Fomento ha dado á los alumnos del último grupo de medicina, que le animan buenos deseos, creemos accederá á la petición de los alumnos libres, apoyados en ella por respetabilísimas personalidades de todos los partidos y de todas las clases sociales.

Gobernador. Ayer mañana marchó á Madrid el Gobernador civil de esta provincia, señor Muñiz.

Dícese que el viaje de dicha autoridad es debido á haber recibido un telegrama, dándole orden para que inmediatamente emprendiera el viaje á la Corte.

Coméntase mucho dicho inesperado viaje.

Premio de venta.

Por R. O. de 3 de Diciembre, publicada en la Gaceta del 17 de los corrientes, se declara por el Ministerio de Hacienda, que el Administrador de Bienes del Estado de Almería tiene derecho á la tercera parte del premio del 5 por ciento de la venta de los montes de Huelmo.

Desigualdad tributaria.

No por desigualdad, sino por la injusticia que ésta entraña, merece censuras nuestro sistema tributario. Que unas industrias pagando proporcionalmente al capital que representan, resulten gravadas en un 2 y otras en un 30 por 100, esto es injusto. Si capitalizada la renta al precio corriente, siempre variable en el mercado, no resulta gravada proporcionalmente á la cantidad de su capital en razón directa de éste, el tributo es injusto y atentatorio al primero de nuestros derechos, el de la igualdad ante la ley, sea política, sea económica.

Dado el mismo capital líquido, calculado por su renta, debe pagar cada industria idéntico tanto por ciento, correspondiendo menor tributo cuantos mayores sean los cambios que la mercancía deba recibir.

Un producto agrícola, la uva, por ejemplo, paga para ser transformada en espíritu de vino, para ser expedida como vino, y paga, además, un derecho de consumo.

Un rentista, en cambio, paga solo el 25 por 100 el año de los valores que le dan interés. ¿Esto es justo?

Cuando mes cambios experimenta una mercancía desde que sale de manos del productor hasta llegar á las del consumidor, más leves deben ser las cuotas contributivas que abone en las diversas industrias á que da pie.

Esto es lo justo y lo equitativo. ¿Por qué no se procede así?

Montes. En los días 15, 16, 17, 18 y 24 de Febrero próximo, tendrán lugar en los Ayuntamientos de Tíjola, Darriacal, Lucar, Somontín, Partalao, Gérgal y María, respectivamente, las subastas de sus montes públicos.

Buenos patriotas. Continuamente está dando pruebas todos los que se honran con el título de españoles, del más acendrado patriotismo, haciendo valiosos ofrecimientos de hombres y de dinero.

Pero hay otros ofrecimientos que no por ser menos importantes, deben de ser de agradecerse.

Decimos esto porque tenemos noticias de que con destino á Filipinas, marcharán á incorporarse al depósito de banderas y embarque de Valencia cinco voluntarios procedentes de Oñán, de donde regresaron á esta capital hace varios días de ellos prófugos siendo el móvil que le ha inducido á dar tal paso, según dicen, la vergüenza que sentían al encontrarse lejos de España y no remediar en la medida que permitían sus fuerzas la difícil situación porque atraviesa.

Regos como el de referencia no necesitan encomiarse, porque ellos por sí solo acreditan la hermosura de alma de quienes los realizan.

Ordenes.

Por el ministerio de Hacienda se ha ordenado: 1.º Que continúe la suspensión de los derechos señalados en la partida 3.ª, 4.ª y 5.ª del Arancel de exportación para las gacelas, piomos y litargirios argentíferos que se exporten á Suiza, Italia, Francia, Inglaterra, Bélgica, Alemania, Holanda, Dinamarca, Austria, Hungría, Suecia, Noruega y Méjico, que dan lugar sin efecto dicha suspensión, si los expresados minerales se exportan á cualquier otro país.

Y 2.º Que se interese del Ministerio

de Estado encargue á los representantes de España en las expresadas naciones, que den cuenta inmediata de cualquier alteración que en las mismas se haga, en lo que se refiere al régimen arancelario á que en ellas están sujetos los referidos minerales, á fin de que, según sea la naturaleza de aquélla, pueda el Gobierno de S. M. dictar las medidas conducentes para la más estricta aplicación de la citada ley de 30 de Junio último.

Notario.

En el concurso abierto por la junta directiva del Colegio Notarial de Granada para cubrir la Notaría vacante en Ubeda, ha sido colocado en primer lugar el notario de Montejicar nuestro amigo D. Francisco López Cózar.

El Sr. López Cózar es el que ha presentado mejor expediente de méritos y servicios de los tres solicitantes.

Detenido.

Ha sido detenido en Huelmo Ovará por la Guardia civil, José Luis Gómez Alosina, autor del hurto de varias ovejas, cuyo individuo es licenciado de presidio y de malos antecedentes.

Felicitación.

Ayer se dirigieron varios telegramas de felicitación por sus amigos políticos, con motivo de ser día de su Santo, al ex senador por esta provincia D. Sebastian Pérez García.

Minería.

Tal es la fiereza minera que se ha desarrollado en el distrito de Guadix, que no pasa día sin que se presenten en el Gobierno civil de la provincia de Granada solicitudes en demanda de registros mineros.

Es ya indiscutible que la parte de Guadix que comprende el Marquesado y los terrenos de Almería, limítrofes á dicho partido judicial, son riquísimas zonas mineras que han de hacer la felicidad del país, como lo prueba la mina denominada «Los Malaguñes», en término de Gérgal, de una producción tan asombrosa en cantidad y calidad del mineral de hierro extraído, que varias importantes casas inglesas les están haciendo á sus afortunados poseedores, proposiciones ventajosísimas.

«La Última Moda»

publica en el núm. 472 (17 de Enero) 24 preciosos modelos de la más alta novedad, un figurín acuarela, y una gran Hoja de dibujos de Italia con modelos de tul bordado de aplicación, entredosas de encajes Renacimiento y puntilla de encajes ingles con fondo de tul. Precio del número un real. Por suscripción, trimestre (13 números) 3 pesetas. Se publica todos los Domingos. Oficinas: Valdezquez, 56, hotel, Madrid, Teléfono 2205.

En Almería se suscriba calle Real número 16.

Real orden importante.

Con objeto de impedir la emigración que tantos perjuicios acarrea á nuestra agricultura, se ha dictado por el Ministerio de la Gobernación la siguiente real orden:

«Reconociendo los Gobiernos de España y Portugal que es indispensable impedir en sus respectivos puertos la salida del Reino de españoles y portugueses que por este medio intenten sustraerse á las responsabilidades penales ó al reclutamiento militar, han convenido en la adopción de las siguientes medidas, las cuales vienen á sustituir á las contenidas en el acuerdo anterior, autorizado por Real Orden de 3 de Julio de 1875.

1.ª Que se prohíba é impida á los súbditos portugueses el embarque en los puertos españoles, y á los de España en los de Portugal, cuando no se hallen provistos de un certificado del respectivo Agente consular, en el que se declare, con vista de los permisos expedidos

legislación especial de obras públicas. 9.º Vigilancia y guardería. Segundo. Policía urbana rural, ó sea cuanto tenga relación con el buen orden y vigilancia de los servicios municipales establecidos, cuidando de la vía pública en general y limpieza, higiene y salubridad del pueblo. Tercero. Administración municipal, que comprende el aprovechamiento, cuidado y conservación de todas las fincas, bienes y derechos pertenecientes al Municipio y establecimientos que de él dependen y la determinación, repartimiento, recaudación, inversión y cuenta de todos los arbitrios é impuestos necesarios para la realización de los servicios municipales. Art. 76. Los Ayuntamientos están especialmente obligados, bajo la responsabilidad personal imputable á todos los Concejales culpables de negligencia ú omisión, á impedir toda clase de intrusiones en los bienes y reivindicar administrativamente las usurpaciones recientes en los derechos de la comunidad, entendiéndose tales aquellos cuya posesión no contaren más tiempo que el de un año y un día. Transcurrido el año y día citados, el pago de los gastos que la reivindicación ocasionare en cualquiera otra vía legal será de cuenta de los Concejales negligentes.

Art. 77. Es obligación de los Ayuntamientos la construcción y conservación de los caminos vecinales. En cuanto á los caminos rurales, los Ayuntamientos obligarán á los interesados en los mismos á su conservación y reparación. Para lograr tales objetos acordarán los medios en Junta de asociados respecto á los vecinales, y en Junta de interesados con relación á los rurales. La Diputación provincial velará por el cumplimiento de esta parte de la Administración, en virtud de las facultades que le conceden las leyes. Art. 78. Es obligación de los Ayuntamientos procurar por sí ó con los asociados, en los términos que más adelante se expresarán, el exacto cumplimiento, con arreglo á los recursos y necesidades del pueblo, de los fines y servicios que, según la presente ley, están cometidos á su acción y vigilancia, y en particular de los siguientes: 1.º Conservación y arreglo de la vía pública. 2.º Policía urbana y rural. 3.º Policía de seguridad. 4.º Instrucción primaria. 5.º Administración, custodia y conservación de todas las fincas, bienes y derechos del pueblo. 6.º Instituciones de beneficencia.

blar, en su caso, el recurso á que se refiere el artículo 196. Art. 82. Es atribución de los Ayuntamientos el nombramiento y separación de todos los empleados y dependientes pagados de los fondos municipales. Los funcionarios destinados á servicios profesionales tendrán la capacidad y condiciones que en las leyes relativas á aquéllas se determine. Art. 83. La prestación personal se concede como auxilio para fomentar las obras públicas municipales de toda especie; los Ayuntamientos tienen facultad para imponerla á todos los habitantes mayores de diez y seis y menores de cincuenta años, exceptuando los acogidos en los establecimientos de caridad, los militares en activo servicio y los imposibilitados para el trabajo. El número de días no excederá de veinte al año, ni de diez consecutivos, siendo redimible cada uno por el valor que tengan los jornales en cada localidad. Fuera de los casos de obras públicas que en este artículo se expresan, no podrá exigirse prestaciones ni servicio personal de ninguna clase, incurriendo en responsabilidad el Alcalde ó Teniente que así lo hiciere. Art. 84. Los Ayuntamientos, con autorización y aprobación de la Diputación provincial,

por los Gobernadores correspondientes, que el individuo a quien se refiera no tiene impedimento alguno legal para su salida del Reino.

2.ª Que tanto en España como en Portugal, las Autoridades gubernativas están obligadas, no sólo a capturar a los individuos que intenten salir del Reino sin llenar los requisitos expresados, y cuya detención les sea pedida por los Agentes consulares, sino también a entregarlos en la frontera, bajo su responsabilidad, a las Autoridades respectivas en el lugar y día indicados, con intervención de dichos Agentes.

3.ª Que las Autoridades de ambos países a quienes incumba el cumplimiento o la inspección de estas medidas, las consideren como muy especialmente recomendadas para su más pronta y exacta ejecución.

De Real Orden lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento en la parte que le corresponda. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 14 de Enero de 1897.—Cos. Gayón.—Sr. Gobernador civil de...

Pago de obligaciones.
Se han recibido en esta Delegación de Hacienda 200.000 pesetas como auxilios para pago de obligaciones, entre ellas a varios contratistas de carreteras.

Practicantes de la armada.
Hallándose vacantes tres plazas de terceros practicantes de la armada, cuyos exámenes de oposición se han de verificar en la Inspección de Sanidad del Departamento de Oadiz el 29 del corriente a las 11 de la mañana, los que se consideren con derecho a ello, pueden dirigir las solicitudes documentadas al Excmo. Sr. Capitan General de Marina de dicho Departamento antes del día 24.

Listas.
Continúan exuestas al público a la entrada del Ayuntamiento, las listas de los mozos pertenecientes al actual recemplazo.

Será curioso.
Para ilustración del público van a ser coleccionadas en un tomo, que pronto verá la luz, todas las manifestaciones hechas por el ilustre estadista Sr. Cánovas del Castillo, desde el comienzo de la insurrección de Cuba, acerca del curso de la guerra, conflictos con los Estados Unidos, reformas antillanas, preparativos militares de España y negociaciones diplomáticas referentes a tales asuntos.

En el tomo aparecerán todas las «conferencias» con que el Sr. Cánovas ha honrado frecuentemente a los representantes de la prensa, pero no sin depurarlas con arreglo a la versión ministerial.

Capitan.
Se encuentra en esta capital el capitán de ingenieros D. Mariano Golie Gomez, que ha venido con objeto de hacer el replanteo de las obras que van a llevarse a cabo en el Cuartel de la Misericordia, por cuenta del Sr. Obispo.

Revista de labores.
Hemos recibido el número 81, de la revista de labores que se publica en Sevilla con el título *La Giralda*, el cual contiene varios alfabetos diferentes para bordar sábanas, pañuelos, manteles y otras marcas variadas.

A dicha importante revista en su clase, pueden suscribirse en casa de su corresponsal D. Juan Sánchez Aragón, calle de Regocijos, número 136.

Billetes falsos.
Según leemos en algunos periódicos, circulan billetes falsos de 50 pesetas de la serie A del busto de Goya.

Se distinguen estos billetes de los legítimos en que la fecha de la emisión de los falsos es de 1 de Octubre de 1889, y la de los buenos de 1 de Junio del mismo año; además, los billetes falsos tienen en el dorso dos angelitos.

Enlace.
Anoche contrajeron los sagrados vínculos del matrimonio en la parroquia de Santiago, la bella y apreciable señora Marina Abad Pérez y el joven D. Rosendo Abad Cepeda.

Deseamos a los nuevos esposos todo género de felicidades.

Los moros.
Los moros de las kabilas de Benisicar y Frajana continúan haciendo de las suyas en las inmediaciones de Melilla.

No pasa día sin que cometan algún robo en cuantos individuos encuentran solos, y lo mismo hacen con los rebaños que no están bien vigilados; en consecuencia, el comandante de la plaza, general Alcantara, ha dispuesto que dos batallones de Infantería vigilen sin cesar por las inmediaciones de nuestro límite.

Dejó de trabajar.
Certifico que tuve que dejar porque además de dolencias en el útero sufría de inflamación dolorosa y flores blancas.

Después de haber usado muchos remedios, me curé en poco tiempo con las píldoras ferruginosas del Dr. Heintzelmann.

—Maris de J. de Monra, costurera.
Precio del frasco 3.90 pesetas. Agente en Almería D. Juan Vivas Perez.

Novena solemne.
La novena que se está celebrando en la iglesia de San Sebastián, en honor de este Santo, resulta solemne, asistiendo a ella buen número de fieles.

Fallo.
La Comisión Provincial ha fallado ya respecto a la escusa presentada por el concejal de este Ayuntamiento don Andrés Rodríguez Ramon.

El fallo ha sido de conformidad con lo solicitado por dicho concejal.

Venta.
Se venden cuatro casas pequeñas, enclavadas en la calle del Egendio.

Darán razón en la misma calle, número 26.

MIL PESETAS al que presente CÁPSULAS DE SÁNDALO, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Sección recreativa.
Casos y cosas.
Un novelista de los peores, que no sabe ni gramática, es agraciado con una encomienda de Isabel la Católica.

Los que le conocen se asombran.
—¿Qué os sorprende?— exclama el mordaz S.—¿Ignoráis por ventura que cuando no se sabe escribir se pone una cruz?

Dicen en una tertulia que la condesa de R... acaba de dar a luz dos gemelos.

Y Gedeón pregunta:
—¿De un mismo padre?

Solución a la frase hecha de ayer: Se va el Santa al cielo.

OHARADA
Por una tódo compró una dos ra noche Blas, y para tertia ra hacer puso una primera-ra.

(La solución mañana.)
Jugado municipal
Día 20.

NACIMIENTOS
José Salmerón Hernandez, Encarnación Padilla Muñoz, Carmen Cano Plaza y María Vichas Fernandez.

DEFUNCIONES
Juan Padilla Salmerón é Isabel Rodríguez Lopez.

CASAMIENTOS.
José Ramón María Lopez con Dolores Linares Rodríguez.

Sección marítima.
Nota de los buques entrados y despachados desde el día 19 a las dos de la tarde hasta igual hora del 20.

ENTRADOS.
Vapor «Martos», de 1427 tns., con con carga, y 28 pasajeros de Málaga.

Balandra «Nuevo Salvador», de 36 tns., con lastre de Garrocha.

DESPACHADOS
Vapor «Martos», de 1427 tns., con carga para Alicante.

Un caso maravilloso
Lo es sin duda alguna el siguiente, que refiere la cura maravillosa de una anemia y raquitismo. Escribe el padre del niño enfermo al representante de los señores Scott y Bowne:

«Como quiera que tengo un hijo de 12 años, al cual la ciencia le daba ya por muerto, por enfermedad anémica que le tenía sumido en un raquitismo espantoso, agotados ya todos los medios de curación, al fin probé la Emulsión Scott (que ojalá lo hubiese hecho seis años antes). Es imposible decir los prodigiosos efectos que en mi hijo ha obrado tan maravilloso medicamento; y como el uso del mismo le ha devuelto la vida dándole una fuerza y vigor que a todos admira, no sabiendo cómo expresar a Vds. mi profundo agradecimiento, lo hago por la presente, que pueden hacer pública, para que sepa la humanidad la eficacia de la acreditadísima Emulsión Scott.

De Vd. afectísimo S. S. Q. B. S. M., Andrés Ferré Comas. Organá (Lérida) 15 de Junio de 1896.»

No se puede imaginar una prueba más patente del valor de la Emulsión Scott en un caso más deplorable. Este gran remedio, recetado tan generalmente por todos los médicos en las enfermedades extenuantes, es una fórmula de aceite de hígado de bacalao de Noruega, combinado con hipofosfitos de cal y sosa, formando una emulsión agradable al paladar. La manera especial de su fabricación le da ventajas sobre sus similares, siendo más beneficiosa al organismo que ninguna otra. Solamente en la forma de Emulsión Scott es el aceite de hígado de bacalao tan agradable al paladar y perfectamente adaptado a las necesidades de la naturaleza.

Para asegurarse contra la compra de imitaciones inferiores ó sin valor, no olvidéis que la legítima Emulsión lleva en el envoltorio un hombre cargando a cuestas un gran pescado.

TELEGRAMAS.

De nuestro servicio especial
De la mañana.
Varios encuentros.

Madrid 20, 2 m.
Se acaban de recibir de la isla de Cuba, telegramas oficiales en los que se da cuenta de varios encuentros habidos entre nuestras tropas y los insurrectos.

No se habla de ningún nuevo combate que tenga gran importancia y en los que se detallen nuestros bravos soldados logran matarles a cuarenta y dos rebeldes, entre ellos un titulado capitán.

Nuestras bajas se desconocen.
El general Weyler
(A las 3 m.)

Nuevos despachos telegráficos recibidos de la Habana, dicen que el general Weyler, acompañado de su Estado Mayor, ha salido para ponerse al frente de nuestro ejército y continuar las operaciones militares suspendidas.

También se añade en dichos telegramas, que han sido recojidas varias familias de insurrectos por nuestras tropas, en los pequeños encuentros habidos.

Rumores de crisis.
(A las 9 m.)

En los círculos políticos se cree que el Consejo de Ministros anunciado para hoy ha de tener gran importancia.

Asegúrase por personas que pretenden pasar por bien informadas, que el Duque de Tesuan se ha dispuesto a pedir a sus compañeros el relevo del general Weyler en el mando de las fuerzas que dirige en la Isla de Cuba.

Los que tal suponen, dice que con este motivo quedará planteada la crisis por no acceder el señor Cánovas a esta petición.

El Gobierno niega rotundamente tengan algun fundamento los insistentes rumores que circulan.

Pruebas de cañón.
(A las 10 m.)

Un telegrama de la Habana da cuenta de estarse verificando pruebas con tres nuevas baterías que han de ser utilizadas en la actual campaña.

Los resultados obtenidos son mejorables para el éxito de nuestra justa causa.

Noticias de Manila.
(A las 10:35 m.)

Según telegramas recibidos de Manila, el general Polavieja ha publicado un bando referente a la completa confiscación de bienes de los rebeldes.

En dicho bando anula a la antigua Junta creada por el general Blanco y nombra otra más amplia, en la que además de otros elementos, forma parte de ella una comisión del Consejo de Guerra.

También dice dicho despacho que el general Polavieja ha indultado a un indigena, que había sido acusado de intento de soborno, por concurrir en dicho delito circunstancias excepcionales que le atenuaban y aconsejaban la concesión de dicha gracia.

No se habla de ningún nuevo combate.
Salida de la Habana
(A las 11 m.)

Un despacho de la Habana con firma el que le telegrafió en la madrugada, sobre la salida del general Weyler de dicha población.

El general con sus ayudantes salió de aquella capital en carruaje, llegando hasta Luyano, en donde le esperaba una columna, marchando al frente de ella con ánimo de emprender las operaciones.

Buenas noticias.
(A las 11:10 m.)

Las noticias que se reciben de la Habana, respecto al estado sanitario de la Isla de Cuba no pueden ser más satisfactorias.

En los últimos días ha mejorado mucho y en nuestro ejército, las bajas por enfermedad se van reduciendo a un corto número.

SEGUNDO ANIVERSARIO.
LA SEÑORA
Doña Matilde Moreno de Sola
falleció en La Unión (Múrcia) el 21 de Enero de 1895
(DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS.)
R. I. P.
Su viudo, el Director de La Provincia, D. Juan Guirado Cabrerizo, suplica a sus amigos una oración por el alma de la finada y un recuerdo en el segundo aniversario de su fallecimiento.

Nuevos encuentros.
(A las 12 m.)

Los últimos encuentros habidos en la Isla de Cuba, por nuestras tropas con los rebeldes, se han verificado en la provincia de Pinar del Rio.

Nuestros soldados hicieron heroicamente un nutrido fuego sobre el enemigo, habiendo logrado que dejaran sobre el campo treinta y cinco cadáveres.

Nuestra columna solo tuvo de baja cinco soldados que resultaron heridos.

A causa del temporal de lluvia que reina desde la noche de ayer, no hemos recibido los demás telegramas que nos remitiría nuestro corresponsal en Madrid.

Venta de casa.

Se vende una casa situada en la calle del Oro, número 6, con puerta falsa a la del Egendio.
En la misma darán razón.

LA ELEGANCIA
JUANA NAVARRO

Corsés a medida sin competencia.
FAJAS HIGIENICAS.

Umbrales, matrix, sobreparte y para reducción del vientre, quebraduras de ingle y ombigo, hechas a medida. Últimos adelantos Especialidad en cerrés de cuero para torceduras del espinazo y toda clase de aparatos para quebraduras.

RICARDOS 3, (pardones de San Pedro)

CAMAS DE HIERRO.

Se acaba de recibir un magnífico surtido de este artículo a precios en competencia.

En el depósito de muebles de rejilla que tiene esta casa se han recibido nuevas existencias.

BAZAR DEL LEON
DE UBALDO ABAD,
TIENDAS 33

John Murison.
Alambre

de la mejor calidad a precios bajos
Puntales de pino.
Carretera de Granada número 57.
Fábrica del Inglés.


Doctor de muelas.

Se calma en el acto usando el *Licor Odontológico Universal* preserva la dentadura de la caries y la destruye si la hay, evita las fluxiones y flemones, ataca el escorbuto y hace desaparecer la fetidez del aliento ya provenga de la caries, del estómago o del uso constante del tabaco. Se expende a 6 reales frasco en todas las farmacias y droguerías bien surtidas.

Al por mayor Sres. Cebrian y Compañía, Barcelona.

Se Alquilan la planta baja de la casa calle Real número 14, y otra casa en la calle del Aire número 8.

Darán razón en la calle de Alava número 6.


García de vinuesa
Saldrá de este puerto el día 21 de Enero para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felix de Guixols, Palamós, Cotte y Marsella.
Admita carga y pasajeros.
Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

Parras americanas.

Procedentes de Francia, para la venta, se ha recibido una gran remesa de todas las variedades adaptables a este país.

Darán razón en la peluquería de don Francisco Codina, Paseo del Príncipe, Almería.

Venta de naranjos.

En el cortijo del Lavadero de Gálor propiedad de D. Miguel Gonzalez Canet, se vende planta de naranjos y limoneros de todas clases, injertos en pie de ágrio, procedentes de pepita todo de calidad inmejorable y a precios económicos.

Alambre galvanizado superior para parras.
Sulfato de cobre garantizado
Sulfato de hierro (caparrosa)
Puntales de hierro
Duelas de roble
Arcos para barriles.
Abonos minerales
Precios económicos.
Thomas Morrison y Comp.
66—Pescadores—66.
ALMERIA

VIZCAINO DENTISTA

Paseo del Príncipe número 1, al lado de la Administración de Correos.

Guano humano.

Especial para toda clase de cultivos, a 4 pesetas los 100 kilos.
Domingo Fernandez, plaza de San Sebastián

No más cabello blanco
AGUA ESPAÑOLA.

Devuelve al cabello blanco su primitivo color dándole fuerza y brillo, vigor y hermosura como en la juventud.

Tres pesetas frasco en las Farmacias de Don José Quesada, D. Antonio Fernandez, calle Real y en la droguería de D. Antonio Guillen, Puerta de Purchena.

Naranjos.

En Gador, pareja de Morcoteux, cortijo de D. José de Castro, se vende hermosa planta de naranjos injertos, buena talla, precios convencionales.

PECTORAL DE CEREZA

del Dr. AYER

Para Resfriados, Tos, Gripe, y Mal de Garganta.



Alivia la tos más aflictiva, calma la inflamación de la membrana, desprende la flegma y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que sea tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

CAFE NERVINO MEDICINAL
Nada más insalubre ni más activo para los dolores de cabeza, jaqueca, vómitos, epilépsia y demás nerviosas. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenos bolitas, á 5 y 6 pesetas cada una. Se venden por separado á 2 pesetas.
Doctor. Morales, Carreras, 39.—Madrid
En Almería, farmacia de Vivas Peres

CHOCOLATES Y CAFES

DE

LA COMPANIA COLONIAL

Tapioca, —Tés.—37 recompensas industriales.

Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montero 3, Madrid.

No más reumatismo.
En el balneario de El Escorial, se dan baños de 8 á 12 de la mañana, de agua de mar templada. Consultar con el Doctor.

PRUDENCIA SEGURIDAD NO MÁS ENFERMEDADES SECRETAS RESERVA ABSOLUTA
Depósito de París, N. HENRY
Calle de Escudillers Blancs, núm. 1, tienda.—BARCELONA
Remitiendo 50 centimos de peseta en sellos de correo, se envía franco y bajo sobre el nuevo catálogo ilustrado de artículos de goma de esta casa, y por 1'50 pesetas van incluidas en el mismo catálogo seis muestras de dichos artículos. Certificado, 25 centimos más.—RESERVA ABSOLUTA.

2 GLORIETA DE S. PEDRO ALMERÍA

LIBRERIA SUCURSAL de la Viuda de Hernando y C.

En piel de Australia, Rusia, Marfil y Concha, se ha recibido un magnífico surtido de Devocionarios, alta novedad que han de llamar la atención por su elegancia y baratura, y satisfacer el mas delicado gusto.

Estuches con Devocionario, Targetero y libro de memorias, propios para regalo.

Obras de texto para Universidades, Institutos, Seminarios, Escuelas Normales y de instrucción primaria.

Misales romanos, Breviarios Diurnos y Semaneros. Material completo de Escuelas y Academias de Dibujo.

Suscripción permanente á los programas contestados que para las oposiciones á Escuelas de ambos sexos está editando la casa de Hernando, á todas las obras de la Biblioteca Jurídica de la casa de Góngora y al Armario del comercio de esta provincia.

Se realizan cuatro millones de sobres, en colores, papel pergamino, clase extra, desde tres á cinco pesetas millar. Papel fin de siglo en lujosas cajas, sobres de todas clases y esquelas mortuorias.

Ultimos adelantos en objetos de escritorio, lápices de capricho y porta plumas con fotografía.

Tarjetas de lujo, de felicitación, premios y registros para Devocionarios, en marfil, seda, goma y cartulina, medallas, rosarios y oleografías.

Papel de seda y cartulinas de todas clases y colores y materia completa para encuadernaciones **TODO A PRECIOS EXTRAORDINARIAMENTE ECONOMICO**

AJAS.

Doña Carmen Aguilar, profesora en la construcción de fajas medicinales para señoras, con motivo de enfermedades de la matriz, exceso de abdomen, vientos descolgados y abortos, autorizada por los facultativos de esta ciudad y los de Sevilla.

Se construyen desde dos duros en adelante con la mayor perfección. Habita calle de Seneca, número 1.

PEDRO DOMECCO
COSECHERO ALMACENISTA y Extractor de Vinos, JEREZ DE LA FRONTERA.
CASA FUNDADA EN 1730 autorizada para el uso de las armas reales por R. O. de 18 de Octubre de 1824.
DESTILADOR de aguardiente puro de vino estilo **COGNAC FINE CHAMPAGNE** Marcas, una, dos y tres Cepas Extra **PEDID COGNAC DOMECCO** en todos los Cafés, Casinos, Circulos, Fondas, Hoteles y Restaurants

Representantes en Almería: Sres. Muro y Diaz.

LA PALATINE
Compañía inglesa de seguros contra incendio explosiones y accidentes personales á prima fija. (THE PALATINE INSURANCE COMPANY LIMITED)
Establecida legalmente en España desde 1891.
CAPITAL: — 34 Millones de pesetas.
Ingresos en 1895 por Primas, rentas, intereses, etc. Ptas. 22.703.200
Sinistros pagados en 1895. 14.934.525
Como la Compañía no es mútua, sus asegurados no incurrir en responsabilidad alguna.
Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente en la Delegación de Almería.
LA PALATINE tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.
OFICINAS PRINCIPALES: (32 Brown Street—MANCHESTER (101 Cheapside—LONDRES E. C.
Dirección de la Sucursal de España: calle Alcalá 23.—MADRID
Delegado en la provincia de Almería: Sres Cano y Guillén, calle Marin, 1.

LICOR LAVILLE GOTA REUMATISMOS
Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso. F. COMAR e HIJO, 36, Rue Saint-Claude, PARIS.
VENTA POR MENOR. — EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

FERRER Y FONT,
calle de las Tiendas número 6.
(40 AÑOS DE EXISTENCIA).
Se acaba de recibir en esta antigua y acreditada Relojeria un completo surtido de relojes de pared y despertadores, relojes de bolsillo, de níquel y acero, roscof de primera, garantizando su buena marcha por uno ó dos años, á todos económicos.
Se siguen haciendo como clase de composuras, por difíciles que sean garantizando la precisión y exactitud de la marcha durante años.

Se recomienda por todas las eminencias médicas
LA EMULSION MARFIL AL GUAYACOL
como un medicamento heróico para la curacion de los *catarros bronquiales, toses rebeldes y tisis pulmonar* á los niños.
Reporta grandes beneficios, contentiendo el periodo de la dentición y hace desaparecer el *reumatismo y escrofulismo* dando á la sangre los glóbulos rojos que necesitan y nutre el sistema óseo.
Pídase siempre la EMULSION MARFIL AL GUAYACOL.
De venta en todas las Farmacias y Droguerías.
Depósito Central: Gonzalez Marfil, Málaga.

EL RABIOSO DOLOR
DE **MUELAS CARIADAS**
pone al hombre, cuando le veis, desfigurado, triste, medifabundo é iracundo. La causa de todos estos males se destruye en UN MINUTO Y SIN RIESGO ALGUNO usando el **AIBAF SERDNA** (anagrama) de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio mas poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rapido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento.
De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia. En Almería, farmacia de D. Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Dos pesetas bota.

Carabinas Colt relámpago.
Entre las armas de repetición que hasta hoy más se ha generalizado su uso para defensa y tiro al blanco, es indudable que figura en primera línea la que aparece en el grabado que encabeza estas líneas.
La carabina Colt, por la rapidez con que se verifica la carga y descarga, mereció la diara un jurado competente el dicado de relámpago. Su forma elegante, su precisión extraordinaria, sus alcances y la sencillez del mecanismo, pues basta un ligero vaiven ejecutado con la mano izquierda para que automáticamente se monte el percutor, lance la cápsula vacía y coloque otra cargada en el cañón, hace que se la prefiera á todas las armas de repetición conocidas para el uso particular.
Tanto de este arma como de los célebres revolver Smit, se hacen desdichadas imitaciones que no solo por lo inseguro del tiro sino que por el verdadero peligro á que se expone la persona que las usa deben huir los aficionados y antes de adquirir las cerciorarse en primer término de la verdadera procedencia norteamericana que debe ser, por más que moleste confesarlo.
Sebastián Lopez.

PURIFIQUE VA EL AIRE PAPER DE ARMENIA
quemando el mejor de los DESINFECTANTES
EL AIRE PAPER DE ARMENIA
El mejor de los DESINFECTANTES
En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando **PAPER DE ARMENIA**
Venta: Farmacias, Droguerías y Fortumerías POR MAYOR: GEBRIAN Y C. — BARCELONA
Profesor Brocca
IDIOMAS,
Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL

Pastillas Bonald
cloro hero sódicas, con cocaína.
Estas pastillas las recomiendan eminentes profesores, porque reúnen á la acción calmante tónica y anestésica de la cocaína, la astringente y antipúrida de los compuestos bóricos y la eliminadora del cloro sólido.
Son pues, de utilidad incontrastable en las anginas, ronqueras, tos y en todas las inflamaciones de la boca y garganta, ya sean crónicas ó agudas.
Nota. Tenemos preparadas pastillas de cocaino, ecdesina, y mentol, para cuando los señores médicos las consideren indicadas. Pídense, en todas las farmacias y droguerías. En Madrid: Farmacia del Doctor Bonald, Nuñez de Arce, 17. (Antes Gorguerra.)

Á los agricultores
Los guanos ó abonos minerales de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente Piedra, produce admirables resultados en toda clase de cosechas, cereales, caña de azúcar, viñas, huertas y frutales.
Ocho años de continuos éxitos. Medallas de oro y diplomas de honor en cuantas Exposiciones Universales y regionales tomaron parte.